



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL OFICIO MAATE-DZ2-2024-0560-O REFERENTE A REVISIÓN IAC AL PMA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DIC. 2016 - DIC. 2017 (OBSERVADO)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL



MAYO 2024

1. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL OFICIO MAATE-DZ2-2024-0560-O REFERENTE A REVISIÓN IAC AL PMA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DIC. 2016 - DIC. 2017 (OBSERVADO)

1.1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0600 del 13 de agosto del 2021 la MSc. Johana Núñez en calidad de Prefecta de Santo Domingo de los Tsáchilas, remite las respuestas al oficio MAAE-DZ2-2021-1256-O del 16 de julio del 2021.

1.2. ANÁLISIS

Mediante informe técnico informe Nro. 0060-UCA-OTSĐT-DZ2-2024 del 16 de abril del 2024, remitido mediante memorando Nro. MAATE-OTSD-DZ2-2024-0238-M, el técnico determina que dicho documento técnico NO CUMPLE con todo lo establecido en conformidad a la normativa ambiental vigente. Con estas consideraciones vuelve a OBSERVAR el presente trámite, debiéndose atender las siguientes observaciones en un término perentorio de 20 días.

1.3. DESARROLLO

- a. **Justificar técnicamente la no presentación del presente trámite dentro de los tiempos estipulados en la normativa ambiental vigente, Art. 489 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente - RCOA. (Observación no absuelta). El sujeto de control manifiesta como justificativo la existencia de una confusión.**

RESPUESTA: Se acoge la observación realizada por parte del técnico y se indica que el GAD Provincial obtuvo el permiso ambiental para el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN en diciembre de 2016, conforme la normativa ambiental se debió de haber remitido el primer Informe Ambiental de Cumplimiento hasta diciembre de 2017, sin embargo debido a una confusión con las obligaciones ambientales del permiso y a la corta temporalidad del proyecto no se remitió dentro de los tiempos estipulados en la normativa ambiental vigente incurriendo en una No Conformidad menor como lo establece el acuerdo ministerial 061 en el Art. 275 literal b, tomando en cuenta el tiempo transcurrido hasta la fecha **no existe justificativo técnico mediante el cual se pueda subsanar el incumplimiento.**

Sin embargo, a fin de subsanar los retrasos en la presentación de los informes ambientales de cumplimiento del proyecto en el documento remitido en el año 2021 se planteó un plan de acción, cuya medida principal fue presentar los informes ambientales de cumplimiento de los periodos: Diciembre 2017 – diciembre 2019 y Diciembre 2019 – septiembre 2021, estos fueron remitidos a la oficina técnica de la Dirección Zonal 2 el 17 de enero de 2022 mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0044, por lo que a la fecha el GAD Provincial ha subsanado el incumplimiento. Se adjunta el mencionado oficio en el **Anexo 27**

- b. **Incluir. El presente trámite deberá ser ingresado junto con su respectivo pago de tasas (factura emitida por la Autoridad Ambiental Nacional - AAN), se encuentra pendiente la factura por concepto de aprobación y control y seguimiento del Informe Ambiental de cumplimiento con un valor de \$50 y \$80 respectivamente, (cuenta corriente banco BanEcuador de Nro. 3001480588 sublínea 370102)], en cumplimiento a los Art. 488 y 490 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente - RCOA. (Observación no absuelta). Los medios de verificación ingresados no son claros ni legibles, por lo que no se acepta la presente observación**

RESPUESTA: Se adjunta la CERTIFICACION DE INGRESOS CERTIFICADO-MAAE-DF-2021-0391 por un valor de 1820.00, que corresponde al pago de tasas realizado de varios proyectos del GAD Provincial, entre ellos del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN por los conceptos de; pronunciamiento al Informe Ambiental de Cumplimiento (50.00) y control y seguimiento (80.00). (Anexo 28)

- c. **Considerar que se deberá adjuntar al presente trámite el PMA (actualizado y/o aprobado) con la finalidad de corroborar cada una de las actividades planteadas y ejecutadas dentro del periodo al que corresponde. (Observación no absuelta). El operador no remite el PMA solicitado.**

RESPUESTA: Se remite en el presente documento y se vuelve a adjuntar el PMA solicitado, el mismo que se encuentra dentro del Registro_Ambiental_MAE-RA-2016-277134 y sobre el cual se realizó la evaluación de las medidas del PMA. (pág 10-12).

- d. **Incluir medios de verificaciones diversas a más de las fotografías, considerar facturas, registros de asistencias, actas de entrega recepción, entre otros, para cada una de las actividades, los mismos deberán ser claros y legibles y encontrarse solo y exclusivamente los que correspondan al periodo auditado. (Observación no absuelta). El sujeto de control no ha dado cumplimiento a la presente observación, continúan colocando varias fotografías al azar en donde no se entiende con claridad las actividades realizadas, no remitiendo los medios de verificación diversos solicitados.**

RESPUESTA: Los medios de verificación remitidos son los únicos con los que se cuenta del proyecto en mención y tomando en consideración que el pronunciamiento respecto al documento presentado en agosto de 2021, se emite por parte de la Autoridad Ambiental de 44 meses después, no es posible recabar más información al respecto.

1.4. TÉCNICO RESPONSABLE

Elaborado:	Revisado y aprobado:
<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Ing. Gabriela Romo TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL GADPSDT</p>	<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL GADPSDT</p>



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS



**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE
HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR
EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN PERIODO DIC. 2016
- DIC. 2017**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL



MAYO 2024

CONTENIDO

1.1.	ANTECEDENTES	1
1.2.	ANÁLISIS.....	1
1.3.	DESARROLLO	1
1.4.	TÉCNICO RESPONSABLE.....	2
CONTENIDO		4
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	5
3.	ANTECEDENTES	5
4.	MARCO LEGAL	6
5.	OBJETIVOS	6
5.1.	Objetivo General	6
5.2.	Objetivos específicos.....	6
6.	ALCANCE.....	7
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.	7
8.	METODOLOGÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PMA.....	7
9.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL	8
10.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL	9
11.	EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	10
11.1.	PLAN DE MANEJO DEL REGISTRO AMBIENTAL	10
11.2.	MATRIZ DE EVALUACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	12
12.	INTERPRETACION DE RESULTADOS	15
13.	PLAN DE ACCIÓN	15
14.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16
15.	TÉCNICO RESPONSABLE	16
16.	ANEXOS.....	17

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA		
TIPO DE DOCUMENTO	INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO	
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN	
No. Resolución:	215421	
Tipo de autorización administrativa:	Registro Ambiental	
Fecha de obtención:	14 de diciembre de 2016	
Periodo de evaluación	Diciembre 2016 – diciembre 2017	
Código de Proyecto:	MAE-RA-2016-277134	
Fase del proyecto:	Construcción	
Ubicación Geográfica:	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Canón: Santo Domingo Parroquia: Puerto Limón.	
Coordenadas de ubicación	UTM-WGS84 Zona 17S	
	Este (X)	Norte (Y)
	683455	9961543
	683447	9961561
	683460	9961567
	683471	9961557
DATOS DEL PROPONENTE:	Razón Social: GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	
	Representante Legal: Abg. Johana Núñez García – Prefecta.	
	----- Abg. Johana Núñez – Prefecta.	
	Dirección o domicilio: Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.	
	Teléfono, fax o correo: 022762949 - 022760663	
EQUIPO TÉCNICO	----- Ing. Gabriela Romo Técnico en Gestión Ambiental	

3. ANTECEDENTES

Con la finalidad de generar un impacto positivo en el Sector Simón Bolívar de la Parroquia Puerto Limón y sus sectores aledaños, en vista de que es una zona altamente productiva para el cultivo de la materia prima que es el plátano, que anteriormente los socios vendían sus productos a intermediarios y el rechazo era expendido a nivel nacional o local, el GAD provincial a través de Cooperación Internacional inició el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, harina que es utilizada para diferentes productos

como pan, coladas, entre otros, lo que ha mejorado sus ingresos y fomentado la asociatividad tanto de los miembros de la Asociación Vida Sana como de las Asociaciones que expenden la materia prima.

Es por ello que para cumplir con la normativa ambiental vigente el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2324 emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental mediante Resolución No. 215421, el 14 de diciembre de 2016 para el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN.

4. MARCO LEGAL

NORMATIVA	DESCRIPCION
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008	<p>Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i>.</p> <p>Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.</p> <p>Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.</p>
CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE	<p>Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.</p> <p>Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.</p>
Acuerdo Ministerial 061 Reforma al Libro VI del TULSMA	<p>Art. 262. De los Informes ambientales de cumplimiento. - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento (...). Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.</p> <p>Art. 263. De la Periodicidad y revisión. - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.</p> <p>Art. 275 literal e) El abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;</p>
ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.	<p>4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reusó de los mismos. Si el reciclaje o reusó no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.</p>

5. OBJETIVOS.

5.1. Objetivo General

- ∞ Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN periodo diciembre 2016 – diciembre 2017 para presentación ante la Autoridad Ambiental.

5.2. Objetivos específicos

- ∞ Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- ∞ Evaluar las medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental
- ∞ Evaluar las obligaciones del registro ambiental
- ∞ Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

6. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, obligaciones del permiso ambiental y medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental del periodo diciembre 2016 – diciembre 2017 del proyecto CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

La Construcción de la planta comprende un galpón de 20.30m x 15.40m, en la que se distribuyen las áreas de recepción, preparación, procesamiento, empacadora-etiquetadora, bodega, laboratorio, oficinas, baterías sanitarias y despacho.

La Asociación Vida Sana, que es la entidad beneficiada, tiene un total de 30 socios activos, los mismos que junto a sus familias dan un total de 120 beneficiarios directos que han sido favorecidos con este proyecto, indirectamente se ha contribuido a aproximadamente 2.000 beneficiarios entre productores, transportistas, comercializadores y consumidor final.

La Planta de Harina de Plátano tiene una capacidad de producción de hasta 1,5 ton/día, 33 toneladas por mes y 396 toneladas por año, va a operar diariamente con un técnico de planta y 11 operarios, dentro del personal administrativo el Representante Legal será el Administrador y se contratará a una contadora por horas.

8. METODOLOGÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PMA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- ∞ Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Cooperación Internacional) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.
- ∞ Revisión y evaluación de información solicitada.
- ∞ Evaluación de las medidas del plan de manejo ambiental.
- ∞ Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

En caso de existir incumplimientos se planteará un plan de acción conforme establece el Art. 505 y 506 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de las actividades propuestas, según los siguientes criterios:

- **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores.

A continuación la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
	Contenido	C	NC-	NC+	NA		

9. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Para ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, el GAD –Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas obtuvo el permiso ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza.	
CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X				Para el cumplimiento de esta actividad se realizó las capacitaciones en temas de prevención, manejo de desechos y protección de recursos.	Anexo 4, 5, 6, 22
3	Art. 262.- De los Informes Ambientales de cumplimiento. - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.	X				El GAD- Provincial Presento el Informe Ambiental de Cumplimiento de las actividades propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental.	
4	Art. 263.- De la periodicidad y revisión. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de Cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y, posteriormente, cada dos (2) años.		X			El GAD – Provincial No presento en el tiempo establecido como lo determina Normativa por lo que incumplió el Art. 275 literal b.	
ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.							
5	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reusó de los mismos. Si el reciclaje o reusó no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	X				Los residuos generados durante la construcción del proyecto fueron reutilizados en actividades complementarias.	Anexo 9, 25, 27
RESUMEN		4	1	0	0		

10. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla No 3 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.	X				Se ha ejecutado con lo que establece el Plan de Manejo Ambiental.	
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable.				X	Por las características del proyecto no se generaron desechos peligrosos durante la fase de construcción.	
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente	X				Al ser un proyecto de magnitud corta y de intensidad local se ha cumplido todo lo que establece el Plan de Manejo Ambiental.	
4	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	Durante la fase constructiva del proyecto no generaron ningún tipo de descargas.	
5	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			EL GAD – Provincial no presento el IAC como lo establece la obligación.	
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera	X				El GAD – Provincial se encuentra presto a cualquier solicitud del Ministerio del Ambiente y Agua con respecto al proyecto.	
7	Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	No ha existido el requerimiento de actualización del PMA.	
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable				X	No aplica esto debido a que aún la autoridad no ha solicitado una inspección, pero cuando lo requiera se prestara todas las condiciones del caso.	
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X				Se ha ejecutado al cumplir con el Plan de Manejo Ambiental.	
RESUMEN		4	1	0	4		

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .

11.1. PLAN DE MANEJO DEL REGISTRO AMBIENTAL

Plan de cierre, abandono y entrega del área						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Limpiar los escombros de tierra y piedras que se originen producto de la construcción.	GADPSDT	2017-12-20	2017-12-29	\$100.00		1Diario
Se desmantelará todas las instalaciones temporales una vez que allá cumplido su función.	GADPSDT	2017-12-19	2017-12-22	\$100.00	Se retirará todo las máquinas y materiales ocupados con el fin de desocupar para el inicio de la operación del mismo proyecto.	1Diario
Entrega de los residuos sólidos como escombros en escombreras autorizadas.	GADPSDT	2017-12-19	2017-12-22	\$100.00	Retirar material del área del proyecto acabado	1Diario
Plan de comunicación y capacitación						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Realizar charlas de prevención de incendios, manejo de desechos y protección de los recursos naturales	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$50.00	Mediante las charles se generará conocimiento en los trabajadores en el ámbito ambiental y general	1Trimestral
Entrenar y capacitar a los trabajadores de la obra de acuerdo a lo establecido en la Legislación Ambiental.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$100.00	Hay que instruirlos con temas referentes al manejo ambiental para así cumplir la normativa ambiental vigente.	1Trimestral
Comunicar sobre las capacitaciones a la comunidad.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$0.00	Mediante un registro de asistencia y temas tratados en las capacitaciones se demostrará a la comunidad que el personal de la obra está siendo capacita.	1Semestral
Plan de contingencias						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Capacitar a los trabajadores de la obra sobre posibles eventos fortuitos.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$50.00	Los trabajadores deben estar capacitados para cualquier eventualidad y poder tomar medidas necesarias.	2Trimestral
Dotar de insumos necesarios para contrarrestar cualquier tipo de contingencias.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$100.00	Se deben contar con insumos como extinguidores u otros que ayuden con alguna eventualidad.	1Anual
Evacuar el área de influencia directa e indirecta en caso de la ocurrencia de una eventualidad.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$0.00	A fin de evitar daños a los actores del área de construcción se debe tomar esta medida de evacuación.	1Anual
Plan de manejo de desechos						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia

Los escombros que se generen en la obra serán dispuestos en escombreras autorizadas.	GADPSDT	2017-11-06	2017-12-15	\$30.00	Los escombros que se generen en la etapa de construcción serán trasladados a una escombrera autorizada	1Anual
Uso de letrinas y pozo séptico en etapa de preparación del sitio y construcción.	GADPSDT	2017-02-13	2017-12-18	\$50.00	Las letrinas y el pozo séptico serán para el uso de los obreros que se encontrarán en la etapa de construcción.	1Anual
Manejo y clasificación de desechos sólidos generados en la obra.	GADPSDT	2017-02-09	2017-12-18	\$50.00	Se los clasificara mediante la implementación de contenedores etiquetados.	3Anual
Plan de monitoreo y seguimiento						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Vigilar que todas las acciones del plan de manejo ambiental sean realizadas por personal capacitado.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$100.00	Para tener eficiencia en el plan de manejo se necesita de personal apto.	1Semestral
Realizar mantenimientos continuos a los equipos y vehículos que se utilizaran en la obra.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$200.00	Se puede evitar daños a equipos y mal funcionamiento mediante el mantenimiento.	1Trimestral
Se realizará el monitorio de la cantidad de los desechos que se generen durante la obra.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$50.00		1Trimestral
Plan de prevención y mitigación de impactos						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Implementación de señalética en obra	GADPSDT	2017-02-20	2017-04-17	\$100.00		1Anual
Riego para evitar el levantamiento de partículas y el uso de lonas en volquetes de carga.	GADPSDT	2017-02-09	2017-02-13	\$50.00	Se utilizará para el riego tanquero de 15 m3	1Diario
Capacitación de actores indirectos	GADPSDT	2017-02-17	2017-11-06	\$0.00	La capacitación también se la incluirá en el Plan de Comunicación y capacitación	1Trimestral
Plan de rehabilitación						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Sembrar plántulas forestales nativas de la zona para implementar tareas de restauración en el sitio del proyecto.	GADPSDT	2018-01-15	2018-02-19	\$200.00	Reforestar el área que se determine afectada.	1Anual
Determinar los tipos de especie que se van a utilizar en el área del proyecto	GADPSDT	2018-01-01	2018-01-15	\$100.00	a fin de reforestar con especies nativas del sitio.	1Diario
Supervisar el prendimiento de las especies de revegetación.	GADPSDT	2018-01-24	2018-02-19	\$100.00	Para garantizar el éxito de la siembra de debe realizar esta supervisión.	1Mensual
Plan de relaciones comunitarias						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Charlas de socialización con la comunidad aledaña sobre el proyecto y su etapa de construcción.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$50.00	A fin de que la comunidad este al tanto de las actividades que se realizaran en esta etapa de construcción se realizara la socialización.	1Trimestral
Concienciar a los operadores del proyecto sobre las consideraciones ambientales para evitar afectaciones a la comunidad	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-11	\$50.00	Por medio de charlas a los operadores hacer que tomen conciencia para que realicen sus actividades sin afectar a la comunidad.	1Trimestral

Contratación de mano de obra local	GADPSDT	2016-11-22	2017-02-08	\$0.00	Mediante la contratación los beneficiarios serán las comunidades del área de influencia.	1Anual
Plan de seguridad y salud ocupacional						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Realizar inspecciones a fin de determinar riesgos que estén presente en la obra de construcción.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$100.00	Estas inspecciones se realizarán con el fin de reducir riesgos que se encuentren presentes en el área de trabajo	1Trimestral
Dotación de kit de equipos de protección al personal de acuerdo a los trabajos que realicen en cada actividad.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$200.00	Los equipos de protección se dotarán con el fin de evitar posibles enfermedades ocupacionales.	1Mensual
Vigilar y promover una buena salud del personal.	GADPSDT	2017-02-08	2017-12-18	\$0.00	Se lo realizara mediante chequeo médicos durante el periodo de trabajo.	1Semestral

11.2. MATRIZ DE EVALUACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

No	MEDIDA AMBIENTAL	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO %
		C	NC-	NC +	NA			
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN								
1	Implementación de señalética en obra	X				Para la ejecución del proyecto se implanto señalética del proyecto donde se encuentra el nombre del proyecto y las instituciones que aportaron para el desarrollo del proyecto.	Anexo 1.	100%
2	Riego para evitar el levantamiento de partículas y el uso de lonas en volquetes de carga	X				Para dar cumplimiento se solicitó a los proveedores de material pétreo la colocación de lonas, se verifico que las volquetas tengan las lonas puestas.	Anexo 2.	100%
3	Capacitación de actores indirectos	X				Se realizó una capacitación donde se socializo a la comunidad y a los beneficiados sobre el proyecto constructivo	Anexo 3.	100%
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN								
4	Realizar charlas de prevención de incendios, manejo de desechos y protección de los recursos naturales	X				En la Junta parroquial se realizaron las capacitaciones a los beneficiarios del proyecto en temas de prevención, manejo de desechos y protección de recursos	Anexo 4.	100%
5	Entrenar y capacitar a los trabajadores de la obra de acuerdo a lo establecido en la Legislación Ambiental.	X				En la Junta parroquial se realizaron las capacitaciones	Anexo 5.	
6	Comunicar sobre las capacitaciones a la comunidad	X					Anexo 6.	100%
PLAN DE MONITOREO								
7	Vigilar que todas las acciones del plan de manejo ambiental sean realizadas por personal capacitado.	X				Mediante las visitas por parte de los técnicos del GAD – Provincial como de los técnicos de la Embajada de Japón se realizaron seguimiento para verificar el cumplimiento de la obra como del PMA	Anexo 7	100%

8	Realizar mantenimientos continuos a los equipos y vehículos que se utilizaran en la obra.				X	En el momento de la obtención del Permiso se pensó que la obra sería ejecutada al 100% por el GAD Provincial por lo que se planteaba presentar un registro de la maquinaria a utilizarse; finalmente el proyecto fue financiado por la embajada de Japón y debido a que el proyecto se realizó con proceso de participación Ciudadana y no era de magnitud, no existieron vehículos al 100% para el proyecto y los equipos utilizados son los propios que contaba la comunidad que colaboraba para la ejecución por lo tanto no hay mantenimientos de equipos y vehículos			
9	Se realizará el monitorio de la cantidad de los desechos que se generen durante la obra	X				Los desechos generados en la etapa constructiva del proyecto fue utilizado en el proyecto reutilizando el material constructivo para igualar los pisos en toda el área por lo que los restos de cemento o material pétreo fue colocado en el suelo como se demuestra en las fotografías.	Anexo 9	100%	
PLAN DE MANEJO DE REHABILITACIÓN									
10	Sembrar plántulas forestales nativas de la zona para implementar tareas de restauración en el sitio del proyecto.	X				En conjunto con la comunidad se procedió a reforestar el área adyacente del proyecto	Anexo 10	100%	
11	Determinar los tipos de especie que se van a utilizar en el área del proyecto	X				El coordinador del Vivero Provincial del GAD – Provincial nos remitió el listado de las plantas que se encuentra en stock para la reforestación	Anexo 11	100%	
12	Supervisar el prendimiento de las especies de revegetación.	X				Se realizó el monitoreo de siembra de las plantas	Anexo 12		
PLAN DE CONTINGENCIA									
13	Capacitar a los trabajadores de la obra sobre posibles eventos fortuitos.	X				En la Junta parroquial se realizaron las capacitaciones	Anexo 13	100%	
14	Dotar de insumos necesarios para contrarrestar cualquier tipo de contingencias.	X					Anexo 14	100%	
15	Evacuar el área de influencia directa e indirecta en caso de la ocurrencia de una eventualidad.	X				Como medida para evitar cualquier eventualidad se socializo el plan contingencia en caso de emergencia con la comunidad que va a trabajar en la ejecución del proyecto identificando áreas seguras.	Anexo 15	100%	
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS									
16	Los escombros que se generen en la obra serán dispuestos en escombreras autorizadas.				X	Debido a que el proyecto se realizó en área plana en donde no existió movimiento de tierras ni destrucción de áreas antiguas, no hubo material excesivo para solicitar una autorización en el GAD – Municipal, para lo cual los desechos constructivos que son restos de cemento y material pétreo que sobraron fueron reutilizado en los pisos de la construcción como se muestra en las fotografías anteriores			
17	Uso de letrinas y pozo séptico en etapa de preparación del sitio y construcción.	X				En la ejecución del proyecto se contó con letrinas temporales y ya en la construcción el proyecto cuenta con baterías sanitarias	Anexo 17.	100%	
18	Manejo y clasificación de desechos sólidos generados en la obra.	X				Se capacito sobre el manejo de los Desechos y se trabajó con los desechos constructivos como restos de material pétreo en la nivelación de los suelos	Anexo 18.		
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									

19	Realizar inspecciones a fin de determinar riesgos que estén Presente en la obra de construcción.	X					Anexo 19.	100%
20	Dotación de kit de equipos de protección al personal de acuerdo a los trabajos que realicen en cada actividad.	X				Se entregó un kit mínimo de seguridad para los trabajadores del proyecto	Anexo 20.	100%
21	Vigilar y promover una buena salud del personal.	X				Para evitar accidentes con los que colaboraron en la ejecución del proyecto, se realizaron controles del PMA para evitar accidentes	Anexo 21.	100%
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS								
22	Charlas de socialización con la comunidad aledaña sobre el proyecto y su etapa de construcción.	X				En la Junta parroquial se realizaron las socializaciones	Anexo 22.	100%
23	Concienciar a los operadores del proyecto sobre las consideraciones ambientales para evitar afectaciones a la comunidad	X				En la Junta parroquial se realizaron las capacitaciones a los beneficiarios del proyecto en temas de prevención, manejo de desechos y protección de recursos	Anexo 23	100%
24	Contratación de mano de obra local				X	Se da a conocer que al ser un proyecto de Participación Ciudadana la asociación del poblado de Simón Bolívar, fue la que aportó con el personal para la ejecución de la Obra por lo que no hubo contratación de personal externo; el GAD aportó con los diseños y monitoreo, y la Embajada de Japón con el aporte económico	Anexo 24	
PLAN DE ABANDONO								
25	Limpiar los escombros de tierra y piedras que se originen producto de la construcción.				X	Una vez finalizada la ejecución se realizó la limpieza total, debido a que no hubo movimiento de tierras ni remoción de escombros la limpieza fue más rápida y fácil.	Anexo 25	
26	Se dismantelará todas las instalaciones temporales una vez que allá cumplido su función.				X	No hubo instalaciones esto debido a que los ejecutores vivían cerca y salían desde su vivienda para realizar trabajos; sin embargo, se realizó la tarea de limpieza y reutilizar cualquier desecho constructivo en la igualación	Anexo 26	
27	Entrega de los residuos sólidos como escombros en escombreras autorizadas.				X	Debido a que el proyecto no era de gran magnitud y no hubo escombros ya que no hubo construcción antigua alguna y los desechos constructivos de la ejecución de la obra se los reciclo en la nivelación de los suelos quedando un lugar plano		
RESUMEN		21	0	0	6			

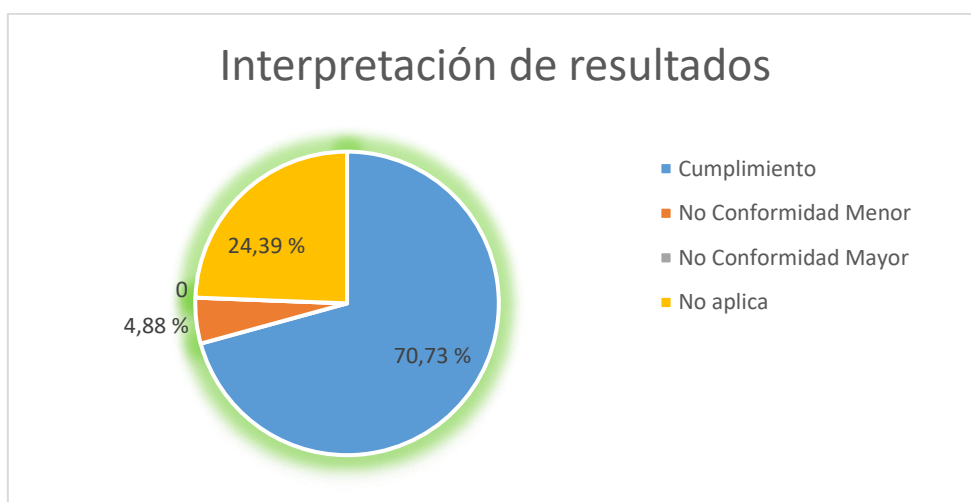
12. INTERPRETACION DE RESULTADOS

- ∞ De la evaluación de la normativa ambiental se evidencia el cumplimiento del 80%, No conformidades Menores 20 %, No Conformidades Mayores 0%; La No Conformidad Menor se da por la No presentación en los plazos que determina la Ley.
- ∞ Respecto al cumplimiento de las obligaciones ambientales de registro ambiental se cumple con el 44.45 %, No Conformidades Menores 11.1 % y No Aplica 44.45%; se determinó un alto nivel de No aplicación de las Obligaciones de Registro debido a las características del proyecto que se ejecutó en un plazo corto.
- ∞ De las 27 medidas que contempla el plan de manejo ambiental del proyecto se evidencia que cumplió con el 77.78 % de las medidas, no se generaron no conformidades mayores ni menores y un 22.22 % de las medidas No Aplica.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

Matriz de interpretación de resultados

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	4	1	0	0	5
Obligaciones permiso ambiental	4	1	0	4	9
Plan de manejo ambiental	21	0	0	6	27
TOTAL	29	2	0	10	41
Porcentaje	70.73%	4.88%	0	24.39%	100%



13. PLAN DE ACCIÓN

Con base en los resultados obtenidos de la evaluación, se plantea el siguiente plan de acción:

Plan de Acción

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES	COSTOS
			MES								
			1	2	3	4					
1.	Retraso en la presentación del IAC dentro de los términos establecidos en la normativa ambiental vigente.	Presentar los informes ambientales de cumplimiento de los periodos: • Diciembre 2017 – diciembre 2019 • Diciembre 2019 – agosto 2021			X		Nro. De informes programados / Nro. oficios enviados	Oficio de ingreso de los IACs	Oficios enviados	GAD – Provincial – Dirección de Gestión Ambiental.	0

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ∞ De la evaluación realizada de la normativa ambiental aplicable al proyecto, las obligaciones del permiso ambiental y las medidas del plan de manejo ambiental se determina un porcentaje de cumplimiento del 70.73 %, un porcentaje de incumplimiento del 4.88 % y 24.39 % no aplica, principalmente debido a la corta temporalidad del proyecto.
- ∞ Conforme a lo detallado en los antecedentes, tomando en cuenta la particularidad del proyecto que fue financiado a través de cooperación intencional (embajada de Japón), durante la fase de construcción de la planta existió la participación activa de la comunidad, por lo que una vez terminada la construcción del proyecto, este fue entregado a la Asociación Vida Sana, por lo que tomando en cuenta que en el punto donde se ejecutó el Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, ya no se ejecutará más trabajos se solicitará la extinción de la autorización administrativa ambiental.

15. TÉCNICO RESPONSABLE

Elaborado:	Revisado y aprobado:
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Gabriela Romo TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL GADPSDT</p>	<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL GADPSDT</p>

16. ANEXOS

Anexo 1. Implementación de señalética en obra.-



Anexo 2. Riego para evitar el levantamiento de partículas y el uso de lonas en volquetes de carga.-



Anexo 3. Capacitación de actores indirectos



- Anexo 4.** Realizar charlas de prevención de incendios, manejo de desechos y protección de los recursos naturales.
Anexo 5. Entrenar y capacitar a los trabajadores de la obra de acuerdo a lo establecido en la Legislación Ambiental.
Anexo 6. Comunicar sobre las capacitaciones a la comunidad.
Anexo 22. Charlas de socialización con la comunidad aledaña sobre el proyecto y su etapa de construcción.





Anexo 7. Vigilar que todas las acciones del plan de manejo ambiental sean realizadas por personal capacitado.-



Anexo 9. Se realizará el monitoreo de la cantidad de los desechos que se generen durante la obra.





Anexo 10. Sembrar plántulas forestales nativas de la zona para implementar tareas de restauración en el sitio del proyecto.-
Anexo 12. Supervisar el prendimiento de las especies de revegetación.

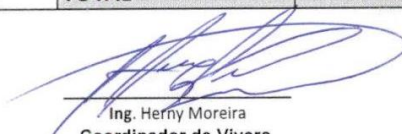


Anexo 11. Determinar los tipos de especie que se van a utilizar en el área del proyecto: se remite las especies de plantas con las que se contaban en el vivero del GAD Provincial.

INVENTARIO DE PRODUCCION DE PLANTAS DISPONIBLES EN EL VIVERO KASAMA

VARIEDAD	CONTENEDOR (FUNDA O TUBETE O VASO)	TIPO	ESTADO	TOTAL PLANTAS
FITORREMEDIACIÓN				
Veiver	TUBETE 345 CM3	FITORREMEDIACIÓN	LISTAS PARA ENTREGA	220
SUBTOTAL				220
FRUTALES				
Acotillo	TUBETE 115 CM3	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	130
Acotillo	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	1040
Borojo	TUBETE 115 CM1	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	710
Fruta China	TUBETE 115 CM1	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	100
Guaba Bejuco	TUBETE DE 235 CM3	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	930
Guaba Bejuco	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	440
Guaba de Machete	TUBETE 235 CM4	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	8100
Guaba de Machete	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	48
Guanabana injerta	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	80
Guayaba	Tubete 115cm3	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	1495
Guayaba	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	5185
Limon Meyer	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	495
Naranja Valencia	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	40
Patrones de Guanabana	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA INJERTAR	460
Patrones de Guanabana	Tubete 115cm3	FRUTAL	LISTAS PARA INJERTAR	380
Patrones de Mandarina recie	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA INJERTAR	3100
Patrones de Mandarina Cleo	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA INJERTAR	7480
Salac	FUNDA DE 7 X 12"	FRUTAL	LISTAS PARA ENTREGA	155
SUBTOTAL				30368
MADERABLES				
Acacias	Funda de 7x 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	149
Aloman tubete	TUBETE 235 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	150
Caoba	Funda de 7x 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	14
Café de Montaña	Funda de 7x 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	280
Café de Montaña	TUBETE 115 CM2	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	165
Caña Guadua	TUBETE 345 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	5459
Caucho Nativo	Funda de 7x 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	2180
Caucho Nativo	TUBETE 115 CM2	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	1460
Ceibo	TUBETE 345 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	1080
Ceibo	Funda de 7x 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	58
Chiparo	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	15650
Chiparo	Funda de 7x 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	1480
Clavellin	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	14
Clavellin	FUNDA DE 6 X 9"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	3779
Colorado Manzano	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	48
Fernán Sánchez	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	520
Guayacán Blanco	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	11120
Guayacán Blanco	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	2070
Guayacán Pechiche	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	3340
Guayacán Pechiche	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	1540
Laurel	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	600
Laurel	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	3060
Marañon	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	538
Marañon	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	220
Moral Bobo	TUBETE 235 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	1332
Moral Bobo	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	120
Papayuelo	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	110
Peine de Mono	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	50
Pera de agua	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	1168
Tangaré	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	35
Terminalia	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	496
Terminalia	FUNDA DE 7 X 12"	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	20
Termina Amazónica	TUBETE 115 CM3	MADERABLE	LISTAS PARA ENTREGA	355
SUBTOTAL				58660
MEDICINALES				
Achiote	FUNDA DE 7 X 12"	MEDICINAL	LISTAS PARA ENTREGA	320
Aji	VASO DE 2 ONZ.	COMESTIBLE	LISTAS PARA ENTREGA	432

Albahaca	VASO DE 2 ONZ.	MEDICINAL	LISTAS PARA ENTREGA	320
Espinaca	VASO DE 2 ONZ.	MEDICINAL	LISTAS PARA ENTREGA	700
Hierba Buena	VASO DE 2 ONZ.	MEDICINAL	LISTAS PARA ENTREGA	95
Hierbita	VASO DE 2 ONZ.	COMESTIBLE	LISTAS PARA ENTREGA	50
Jamaica	VASO DE 2 ONZ.	MEDICINAL	LISTAS PARA ENTREGA	225
Oreganito	VASO DE 2 ONZ.	MEDICINAL	LISTAS PARA ENTREGA	435
Stevia	VASO DE 2 ONZ.	MEDICINAL	LISTAS PARA ENTREGA	400
Toronjil	VASO DE 2 ONZ.	MEDICINAL	LISTAS PARA ENTREGA	200
			SUBTOTAL	3177
ORNAMENTALES				
Almendros	TUBETE 345 CM2	ORNAMENTAL	LISTAS PARA ENTREGA	1850
Almendro	TUBETE 345 CM2	ORNAMENTAL	LISTAS PARA ENTREGA	2610
Abejón	TUBETE 115 CM3	ORNAMENTAL	LISTAS PARA ENTREGA	250
Algodón	VASO DE 2 ONZ.	ORNAMENTAL	LISTAS PARA ENTREGA	550
Palma Washington	TUBETE DE 235 CM3	ORNAMENTAL	LISTAS PARA ENTREGA	54
Sanderianas	TUBETE 235 CM3	ORNAMENTAL	LISTAS PARA ENTREGA	234
			SUBTOTAL	5548
			TOTAL	97973



Ing. Hermy Moreira
Coordinador de Vivero
GASDSTD

Anexo 13. Capacitar a los trabajadores de la obra sobre posibles eventos fortuitos.

Anexo 23. Concienciar a los operadores del proyecto sobre las consideraciones ambientales para evitar afectaciones a la comunidad

Anexo 18. Manejo y clasificación de desechos sólidos generados en la obra.





Anexo 14. Dotar de insumos necesarios para contrarrestar cualquier tipo de contingencias.

Anexo 15. Evacuar el área de influencia directa e indirecta en caso de la ocurrencia de una eventualidad

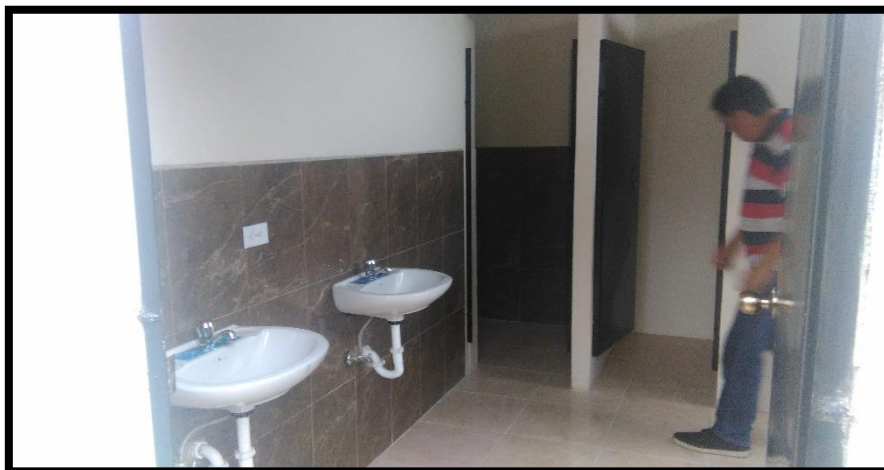


Área segura en la parte externa.

Anexo 17. Uso de letrinas y pozo séptico en etapa de preparación del sitio y construcción.



Anexo 19. Realizar inspecciones a fin de determinar riesgos que estén presente en la obra de construcción.



Anexo 20. Dotación de kit de equipos de protección al personal de acuerdo a los trabajos que realicen en cada actividad.



Anexo 21. Vigilar y promover una buena salud del personal.

FICHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PUJARIÑO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN			
Nombre de la institución ejecutora:		Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	
ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		CUMPLE	NO CUMPLE
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN			
MEDIDA AMBIENTAL			
Colocación del hormigón	X		Se realizaron trabajos con la comunidad
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN			
MEDIDA AMBIENTAL			
Capacitación a los trabajadores en temas ambientales	X		Se realizaron actividades de capacitación a los trabajadores en diferentes temas, como: sobre los...
PLAN DE MONITORIO			
MEDIDA AMBIENTAL			
Realizar un análisis de la ejecución de los planes de Manejo Ambiental	X		Con esta inspección se realizó un análisis sobre los avances del PMA.
PLAN DE MANEJO DE REHABILITACIÓN			
MEDIDA AMBIENTAL			
Rehabilitación de áreas afectadas	X		Se realizaron trabajos para realizar actividades de mejoramiento.
PLAN DE CONTINGENCIA			
MEDIDA AMBIENTAL			
Riesgos a la salud de los trabajadores generados por la construcción del proyecto	X		Capacitación en temas de Plan de Contingencias para evitar accidentes.
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS			
MEDIDA AMBIENTAL			
Manejo de Desechos Sólidos	X		Capacitación a la comunidad involucrada.
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
MEDIDA AMBIENTAL			
Dotación de equipos de Protección personal a todos los trabajadores	X		Se entregó el Equipo Mínimo de E.P.P.
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS			
MEDIDA AMBIENTAL			
Charlas de Concientización a los trabajadores y vecinos del área del proyecto	X		Se realizaron el proyecto con la comunidad y los beneficiarios.
PLAN DE ABANDONO			
MEDIDA AMBIENTAL			
Desmantelar todas las instalaciones temporales una vez haya cumplido sus actividades	X		Una vez finalizado el proyecto se realizó una limpieza a toda área.

Anexo 24. Contratación de mano de obra local.





Anexo 25. Limpiar los escombros de tierra y piedras que se originen producto de la construcción.

Anexo 26. Se dismantelará todas las instalaciones temporales una vez que allá cumplido su función



ANEXO 27: OFICIO NRO. JNG-PREF-2022-0044 PRESENTACION DE IACS DICIEMBRE 2017 – DICIEMBRE 2019 Y
DICIEMBRE 2019 – SEPTIEMBRE 2021



Oficio: JNG-PREF-2022-0044
Santo Domingo, 17 de enero de 2022

PARA: Ing. Fernando Moya
DIRECTOR ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN" PERÍODOS DICIEMBRE 2017 a DICIEMBRE 2019 / DICIEMBRE 2019 a SEPTIEMBRE 2021.

De mi consideración:

Luego de extender un cordial y atento saludo, en conjunción con mis deseos de éxito en las funciones que usted desempeña en su distinguida institución, me permito referir lo siguiente:

Mediante Oficio No. JNG-PREF-2021-0669, de fecha de 08 de septiembre de 2021 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, ingresó a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la SOLICITUD DE EXTINCIÓN del Registro Ambiental del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN.

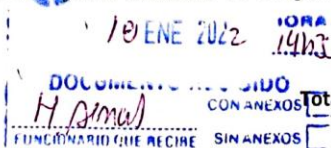
En cumplimiento a los artículos 448 y 449 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente que señalan:

"...Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.

Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo.

Los operadores deberán cancelar los valores por servicios administrativos y adjuntar las respectivas facturas de pago de tasas administrativas al momento de la presentación del informe ambiental de cumplimiento."

"...Art. 489.- Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez



Página 1 de 2

Total de anexo 16 fojas

1 CD



Oficio: JNG-PREF-2022-0044
Santo Domingo, 17 de enero de 2022

transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.

Los operadores deberán presentar el informe ambiental de cumplimiento en el plazo máximo de un (1) mes, una vez cumplido el periodo evaluado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad Ambiental Competente podrá disponer al operador la presentación de un informe ambiental de cumplimiento cuando se determine dicha necesidad mediante un informe técnico debidamente motivado."

Para efectos de revisión y aprobación de su representada Cartera de Estado; a través del presente remito a usted de manera física y digital (CD) los informes ambientales de cumplimiento del proyecto:

- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN DEL PERIODO DICIEMBRE 2017 – DICIEMBRE 2019.
- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN DEL PERIODO DICIEMBRE 2019 SEPTIEMBRE 2021.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas constituye en su administración un servicio a la ciudadanía que se rige por los principios de eficacia eficiencia y transparencia, actuando en estricto apego a las disposiciones que emanan de la Constitución de la República y demás normativa legal vigente.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

Abg. Johana Nuñez García
PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Página 2 de 2
Total de anexo 16 fojas
1 CD

ANEXO 28: CERTIFICACION DE INGRESOS CERTIFICADO-MAAE-DF-2021-0391



República
del Ecuador

Ministerio del Ambiente y Agua

CERTIFICADO-MAAE-DF-2021-0391

Quito a, martes 1 de Junio de 2021

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

En calidad de responsable de la verificación de ingresos; y luego de haber realizado la comprobación en las cuentas del BanEcuador y todos los canales oficiales que mantiene el Ministerio del Ambiente y Agua; certifico los depósitos que a continuación detallo.

BANCA
electrónica

BanEcuador

DATOS CERTIFICADOS						
FECHA DEP.	OFICINA	REFERENCIA	TRANSACCIÓN	VALOR USD.	CUENTA	FECHA REGISTRO INGRESO
18/02/2020	SANTO DOMINGO	1157654889	PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO Y PAGO POR CONTROL Y SEGUIMIENTO (PCS)	1820	3001174975	N/A

Cédula/RUC: 1768139620001

Nombre/Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



firmado electrónicamente por:
ANDREY SEBASTIAN
JACOME AREVALO
mente,

Lcdo. Andrey Sebastián Jácome
Analista de Tesorería



Oficio No. JNG-PREF-2020-409 ^R
Santo Domingo, 17 de julio del 2020

Señora Ingeniera,
Marcela Cevallos
COORDINADORA ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA

De mi consideración,
Reciba un cordial saludo, en conjunción con mis deseos de éxito en sus funciones profesionales.

En atención a lo que dispone el Acuerdo Ministerial No. 083-B, a los respectivos oficios del Ministerio del Ambiente y a lo que establece el Memorando adjunto No. GADPSDT-CA-2020-1221-M, de fecha 10 de julio de 2020, cúpleme informar que se ha realizado el pago de las tasas ambientales de Informes de Cumplimiento del siguiente listado de proyectos:

Nombre Proyecto	Total
Mina La Fortaleza	130
Planta de Elaboración de Harina de Plátano sector Simón Bolívar.	130
Centro de Acopio de Plátano en Nuevo Israel.	130
Centro de Acopio de Plátano en el Recinto Las Delicias.	130
Construcción del Puente en el sector Las Damas Parroquia Alluriquín – Estero Camacho.	130
Construcción del Puente y Prolongación de la Alcantarilla en el Estero s/n sector Asociación agrícola Las Delicias.	130
Construcción del Puente sobre el estero Roncador – Sector Mocache Cantón La Concordia.	130
Construcción del Puente e Hormigón Armado 10m de luz sobre el estero s/n Recinto La Bolívar – Luis Felipe.	130
Construcción del Puente de Hormigón Armado 7.00m de luz sobre el estero ubicado en la parroquia Santa María del Toachi.	130
Construcción del puente sobre el Río Soberano.	130
Construcción del Puente de Hormigón Armado de 12m sobre el estero Lelia – ubicado en el Recinto La Bolívar.	130

IAC Coma Hacena
Disponible julio 2020
050

21 JUL 2020 11:25

Página 1 de 2
Total anexo: 01 fojas

Morán (Simón)





Oficio No. JNG-PREF-2020-409
Santo Domingo, 17 de julio del 2020


Construcción del Puente sobre el Estero La Negrita – Sector Chigüilpe.	130
Construcción del Puente sobre el estero Chinope.	130
Limpieza Y de la Unión del Río Dorado y Mulaute.	130

Por consiguiente, adjunto sirvase encontrar el SPI del pago que se realizó a favor del Ministerio de Ambiente y Agua, y le solicito se emita la factura correspondiente con los siguientes datos:

- RUC: 17681396220001
- Operador: GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Concepto: Pagos de tasas Ambientales por Informes de Cumplimiento y Seguimiento.
- Teléfono: 022762949
- Dirección: Av. Monseñor Emilio Lorenzo Sthele S/N y Av. Esmeraldas.
- Correo: jnunez@gptsachila.gob.ec / jgomez@gptsachila.gob.ec

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,


Abg. Johana Núñez García

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS